

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

Resolución nº: 1076/2015
Fecha: 13/10/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros: Equipamiento para el registro, seguimiento y análisis territorial y patrimonial mediante imágenes aéreas de alta resolución espacial y modelos tridimensionales Lote 1.- Equipo de vuelo no tripulado con destino a Facultad de Filosofía y Letras.- Dep. Artes y Ciencia del Territorio. S.052/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.O 52/15 Lote nº 1

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el registro, seguimiento y análisis territorial y patrimonial mediante imágenes aéreas de alta resolución espacial y modelos tridimensionales Lote 1.- Equipo de vuelo no tripulado con destino a Facultad de Filosofía y Letras.- Dep. Artes y Ciencia del Territorio. S.052/15
- c) Fecha de publicación en D.O.E. 28.07.2015

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 38.164,00 €
- b) IVA 21%. 8.014,44 €
- c) Importe licitación: 46.178,44 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 13.10.2015
- b) Adjudicatario:
CARTOGALICIA S.L.
IMPORTE: 37.881,34 € + 7.955,08 (IVA 21%) : TOTAL: 45.836,42 €
- c) Nacionalidad : Española
- d) Motivación de la adjudicación:
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- 1.- **CARTOGALICIA S.L.**

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: NO.

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación y motivación: No

9.- Plazo para la formalización del contrato:

No podrá efectuarse antes de que transcurran **QUINCE DÍAS HÁBILES** desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniera.

BADAJOZ A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

EL RECTOR,


Fdo Segundo Piri Durán

Fecha de publicación en
Perfil de Contratante:

15 OCT 2015